



Juzgado de lo Social N° 4 de Bilbao
Bilboko Lan-arloko 4 zk.ko Epaitegia

C/ Barroeta Aldamar, 10 - Bilbao
94-4016693 - social4.bilbao@justizia.eus
NIG: 4802044420210009258

0000885/2021 Sección: C-135 Sección: C-135 Otros (Migración) / (Migrazioa) Bestelakoak

DECRETO N.º 000079/2024

LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA QUE LO DICTA:
D./D.ª [REDACTED]

En Bilbao, a 30 de enero del 2024.

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- El presente proceso sobre Reclamación de Cantidad, ha sido promovido por [REDACTED], figurando como parte demandada AYUNTAMIENTO DE BERMEO, BERMEOKO GIZARTE ONGIZATERAKO UDAL PATRONATO.

SEGUNDO.- Estando pendiente de celebración los actos de conciliación y juicio, el/los demandante/s ha/n presentado escrito desistiendo expresamente de su demanda.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

ÚNICO.- El desistimiento del actor de su demanda realizado con anterioridad a la celebración de los actos de conciliación y juicio, produce como efecto la terminación anticipada del proceso.

PARTE DISPOSITIVA

Se tiene por desistida de su demanda a la parte demandante y se declara finalizado el presente proceso.

Una vez firme esta resolución archívense las actuaciones.

Se advierte a las partes la conveniencia de recuperar los documentos originales que hubieran aportado al proceso, ya que una vez transcurrido el plazo legal de caducidad o prescripción, en su caso, se procederá al expurgo del presente expediente con la consiguiente destrucción del mismo.

URL firma electrónica./Sinadura elektronikoa URLa: <https://psp.justizia.eus/SCDD/index.html>

Fecha: 30/01/2024 14:01

CSV: 4802044004-4012d60e399a52555844a9bba8563ddcBR/h/AA==



07E8000EA79C00R6M3D6D47E9 netakoa dala udalaren
egoitza elektronikoa egiaztatu ahal
dozu.
Kodea:
07E8000EA79C00R6M3D6D47E9

Administración de Justicia Sinadura eta data Justizia Administrazioa Euskadin
CN=tsa.izenpe.com, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-A01337260, O=IZENPE S.A., C=ES - 01/02/2024
13:50:24
[RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA 01 2024 1725 - 01/02/2024 13:50

ENTRADA: 20241725
Datea: 01/02/2024
Lekua: Bermeon
Erregistro unida:dea:
Erregistro nagusia



De esta resolución doy cuenta a S. S.

MODO DE IMPUGNARLA: mediante recurso de **REVISIÓN** ante el Juez, a presentar en la Oficina Judicial dentro de los **TRES DÍAS** hábiles siguientes al de su notificación, por escrito en el que deberá citarse la infracción en que la resolución hubiera incurrido (apartados 1 y 2 del artículo 188 de la LJS).

Dicho recurso carecerá de efectos suspensivos sin que, en ningún caso, proceda actuar en sentido contrario a lo que se hubiese resuelto (artículo 188.1 párrafo segundo de la LJS).

Para interponer el recurso será necesaria la **constitución de un depósito** de 25 euros, sin cuyo requisito no será admitido a trámite. El depósito se constituirá consignando dicho importe en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones que este Juzgado tiene abierta en el BANCO SANTANDER, consignación que deberá ser acreditada al **interponer** el recurso (DA 15ª de la LOPJ).

Están exentos de constituir el depósito para recurrir los sindicatos, quienes tengan reconocido el derecho a la asistencia jurídica gratuita, quienes tengan la condición de trabajador o beneficiario del régimen público de la Seguridad Social, el Ministerio Fiscal, el Estado, las Comunidades Autónomas, las entidades locales y los organismos autónomos dependientes de todos ellos.

Lo decreto y firmo. Doy fe.

La difusión del texto de esta resolución a partes no interesadas en el proceso en el que ha sido dictada solo podrá llevarse a cabo previa disociación de los datos de carácter personal que el mismo contuviera y con pleno respeto al derecho a la intimidad, a los derechos de las personas que requieran un especial deber de tutela o a la garantía del anonimato de las víctimas o perjudicados, cuando proceda. Los datos personales incluidos en esta resolución no podrán ser cedidos, ni comunicados con fines contrarios a las leyes.

Firmado por:
María Jose Marjujan Gallo

URL firma electrónica./Sinadura elektronikoa URLa: <https://psp.justizia.eus/SCDD/index.html>

Fecha: 30/01/2024 14:01

CSV: 4802044004-4012d60e399a52555844a9bba8563ddcBR/n/AA==

